

La Generalitat desoye la orden del TSJC y señala a los alumnos

- ▶ El Govern de Aragonès no entregó los exámenes de la Selectividad en los tres idiomas oficiales de Cataluña
- ▶ A los estudiantes que pedían español, se les marcó con un 'no' junto a su nombre en la lista o con «un puntito»

ESTHER ARMORA
BARCELONA

Algunos de los cerca de 40.000 alumnos que ayer se examinaron de Selectividad en Cataluña fueron recibidos con esta pregunta oral cuando entraron en el aula: «¿Te va bien recibir el enunciado en catalán de las pruebas que no son de lengua?». A A otros, se les preguntó: «¿Quieres el examen en catalán o en castellano?». En la puerta, un cartel informativo les indicaba que «como cada año, están a vuestra disposición los exámenes en las distintas lenguas cooficiales de Cataluña». La Generalitat sigue haciendo oídos sordos a las órdenes judiciales. En esta ocasión, a la dictada apenas 24 horas antes por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) que obliga a tener disponibles y al acceso de los estudiantes los enunciados de las pruebas en catalán, castellano y aranés.

Fuentes del departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat, consultadas por ABC, aseguraron que la pregunta sobre si querían recibir el enunciado solo en catalán de las materias que no son de lengua no la hicieron en todos los tribunales, aunque reconocieron que sí se hizo en algunos, lo que, a juicio de la Asamblea por una Escuela Bilingüe (AEB), entidad que denunció el caso al TSJC, «supone un incumplimiento claro de la orden judicial, que reclama que se anule la instrucción de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) (la 1.2.2) que señala que se entreguen por defecto en catalán anteponiendo esta lengua al resto», precisaron desde la AEB. La entidad denuncia también que «no ha habido una orden o consigna clara por parte del departamento o del Consejo Interuniversitario para dar cumplimiento al auto».

«Deberían haberles preguntado en

qué lengua quieren los enunciados, no si los quieren en catalán, ya vuelven a anteponer una lengua por encima de otra», indicó a este diario la presidenta de la AEB, Ana Losada. Asimismo, según informaron a ABC fuentes próximas a la organización de los exámenes, «en las aulas no había la misma proporción de ejemplares en las tres lenguas, sólo los contados de los alumnos que habían respondido en la pregunta previa de primera hora que no los querían en catalán».

Un 'no' al lado del nombre

«No habían suficientes exámenes en castellano. Si los hubieran pedido más alumnos no hubiéramos llegado», precisó uno de los docentes que vigilaba las pruebas. A los estudiantes que pedían enunciados en castellano, según confirmó este diario, se les señalaba con un 'no' (no quieren el resto de pruebas en catalán) junto a su nombre en la lista o con «un puntito».

«No ha cambiado nada, se sigue señalando a los alumnos que piden las

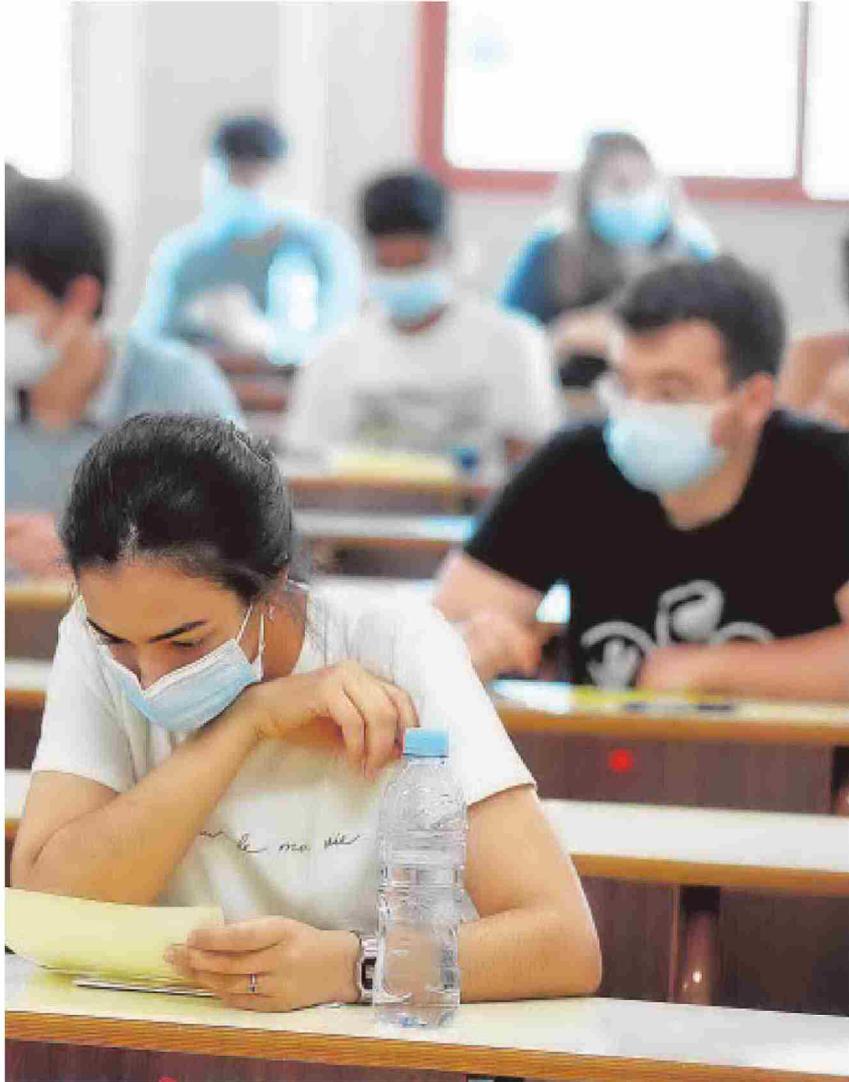


La AEB pondrá en conocimiento de los tribunales el incumplimiento de la Generalitat de la orden

El Govern catalán presentará alegaciones dentro de los tres días legales para que se revierta la orden del TSJC

pruebas en castellano», afirmaron desde la AEB. «Recurrirnos la instrucción porque era discriminatoria con los examinados que pedían exámenes en español y porque vulneraba derechos fundamentales en la elección de lengua. Visto lo visto, ha servido de poco porque la Generalitat a vuelto a desoir la Justicia», indicó Losada. Por todo ello, la AEB pondrá en conocimiento del TSJC el incumplimiento de las medidas cautelares.

Portavoces de la Consejería de Investigación y Universidades consul-



Alumnos se someten ayer a una prueba de la Selectividad // EFE

tados por ABC aseguraron que la pregunta sobre si estaban de acuerdo en recibir los enunciados de todas las pruebas que no son de lengua en catalán no lo pidieron en todos los tribunales. «Es una iniciativa de alguna coordinación del tribunal para garantizar los ejemplares necesarios en todas las lenguas. No se ha hecho en todos los tribunales», indicaron.

AEB: «Mienten»

La consejera de Investigación y Universidades, Gemma Geis, ya avanzó el lunes, en una comparecencia ante los medios, que aumentaría la información y lo hizo colocando un cartel en el que informaba a los examinados que podían hacer los exámenes en cualquiera de las tres lenguas, aunque, según la AEB, «mienten al afirmar que es posible 'como en otros años', ya que nunca ha estado disponible en otras lenguas, al menos dentro del aula». La exdiputada autonómica de Ciudadanos Sonia Sierra denunció en Twitter que la Generalitat incumple la orden del alto tribunal catalán.

«Las cautelares del TSJC dicen que hay que entregar los exámenes en tres lenguas, pero se han limitado a colgar este cartel y a preguntar a los alumnos si les parece bien que se les dé los exámenes en catalán», señaló la exdiputada. Advirtió, asimismo, de que los alumnos que no dieron el consenti-

miento a que se les entreguen todas las pruebas en catalán «son marcados con un puntito».

Desde la AEB alertaron de que «el hecho de pedir consentimiento a los alumnos para entregarles los exámenes en catalán, es una forma de tener un registro sobre el número de alumnos que lo piden en castellano». «Ahora quedará constancia escrita con nombre y apellidos de quien diga que no lo quiere en catalán», apuntaron.

La Generalitat alegará

Por su parte, la portavoz del Govern catalán, Patricia Plaja, que ayer se estrenó en el cargo tras la formación del nuevo Ejecutivo autonómico, confirmó que la Generalitat no había cambiado el modelo aplicado desde hace años en las PAU, por lo que la administración no cumplió con la orden del TSJC.

Plaja anunció, igualmente, que la Generalitat presentará alegaciones, dentro de los tres días de plazo legales, contra la decisión del TSJC, para que se levanten las medidas cautelares. «En un año marcado por la pandemia, que ha hecho especialmente complicada la preparación de los exámenes, se ha sumado la voluntad de los tribunales de Justicia de condicionar el normal funcionamiento de estas pruebas», señaló.